

Fecha: 04-05-2025 Medio: La Discusión La Discusión Supl. : Noticia general Tipo: Título: TopFive

Pág.: 15 Cm2: 480,1 VPE: \$ 478.143

Tiraje: Lectoría: Favorabilidad: 3.500 Sin Datos No Definida

# **TopFive**

#### Índice de Calidad de Vida Urbana 2024





Relacionada

El Índice de Calidad de Vida Urbana 2024 (ICVU), elaborado por la Cámara Chilena de la Construcción (CChC) y el Instituto de Estudios Urbanos y Territoriales de la Pontificia Universidad Católica, presentó sus resultados de la versión 2024, donde Chillán Viejo aparece como una de las comunas con peor desempeño en el área de Salud y Medio Ambiente. Entre los principales déficits se cuentan la falta de cobertura en salud primaria, la carencia de infraestructura sanitaria y una alta exposición a contaminantes como el material particulado fino. Esto afectó también a Chillán y San Carlos, que quedaron en el nivel bajo del indicador. En la dimensión Condiciones laborales, Chillán Viejo destacó en el nivel alto, mientras que Chillán y San Carlos quedaron en el nivel bajo del indicador.

# La desocupación sigue en alza en la región





Noticia Relacionada

A pesar del aumento en el número de ocupados, la tasa de desempleo en Ñuble alcanzó un 9,6% en el trimestre enero-marzo de 2025, la cifra más alta para dicho periodo desde que existen registros, dado que tradicionalmente en el primer trimestre las tasas son más baias, gracias al dinamismo de los empleos de temporada

Según el INE, el guarismo representó un alza de 0,5 puntos respecto a igual periodo de 2024, así como también un aumento de 0,6 puntos en comparación con el trimestre móvil anterior (diciembre-febrero de 2025). La tasa de Ñuble (9,6%) fue la segunda más alta a nivel nacional y muy por encima de los niveles de desocupación de otras regiones agrícolas, como O'Higgins (7,5%) y Maule (7,0%).

El Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) admitió a

### Proyectan un gran parque eólico en Yungay







tramitación la declaración de impacto ambiental (DIA) del Parque eólico Las Fresias, de la empresa RWE Chile, filial de la alemana RWE. Se trata del tercer proyecto eólico más grande de Ñuble -después de El Sauzal y Los Coihues- pues contará con 43 aerogeneradores de 7,2 MW, que sumarán una potencia de generación de hasta 310 MW. Además, tiene contemplado la construcción y operación de un sistema de almacenamiento de energía mediante baterías (BESS). El parque eólico ocupará un total de 189,3 hectáreas de predios forestales en los sectores Campanario y Pangal del Laja, en la comuna de Yungay. Según la empresa, Las Fresias representará una inversión aproximada de US\$500 millones.

## Mapa del ruido: Ñuble suma más de 600 denuncias







El nivel de ruido que hoy soportan los ñublensinos y ñublensinas ha ido creciendo en cantidad e intensidad, como una consecuencia disfuncional del avance de sus comunas y de su crecimiento. Según el Mapa de Denuncias de Ruidos, una nueva plataforma pública presentada el pasado martes por la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) con ocasión del Día Internacional de la Conciencia sobre el Ruido, la región suma 614 denuncias por esta causa, correspondientes a ruidos generados por fuentes fijas, como industrias, locales comerciales o construcciones.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), los ruidos son la segunda amenaza ambiental, luego de la polución atmosférica, el otro gran problema que sufre Ñuble.

#### CGR detectó irregularidades en Trehuaco y Pemuco





En septiembre de 2024, la Contraloría General de la República realizó diversas investigaciones en municipios de Chile. El resultado se dio a conocer esta semana y reveló irregularidades en 32 municipios, dos de Nuble: Trehuaco y Pemuco. El primero "no justifica la autorización de horas extraordinarias y no mantiene control sobre el cálculo de éstas. También se constató contrataciones de familiares de funcionarios municipales."

En Pemuco, el reporte consigna "inasistencias injustificadas de parte del personal, además de la omisión de marcación de entrada o salida de la jornada laboral y la existencia de horas extraordinarias ascendentes a 295 diurnas y 973 nocturnas que no cuentan con la debida justificación".

